

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA INMOBILIARIA ROMABAL UNO S.A.,
CELEBRADA EL DÍA 22 DE ABRIL DEL 2015**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil quince, en el local social de la compañía ubicado en Luque No. 502 y Boyacá, a las 10h30, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía anónima denominada INMOBILIARIA ROMABAL UNO S.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión el Presidente de la Compañía, señor Aldo Xavier Borges De Prati; y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente de la Compañía, señor Doctor Mario Alberto Borges De Prati.

El Presidente dispone que el Secretario cumpla con lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, quien procede a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario forma el expediente del que habla el artículo 35 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes y la constancia de las acciones que representan, su valor pagado y los votos que les corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

1.- La compañía **ALMACENES DE PRATI S.A.**, de nacionalidad ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente, señor Doctor José Francisco Jiménez Ruiz, propietaria de **treinta y cinco mil novecientos noventa y ocho (35.998) acciones** ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (**USD \$0,04**), cada una de ellas; y,

2.- La compañía **INMOBILIARIA ALDIJO S.A.**, de nacionalidad ecuatoriana, debidamente representada por su Gerente, señor Doctor Mario Borges De Prati, propietaria de **dos (2) acciones** ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (**USD \$0,04**), cada una de ellas.

Los accionistas asistentes representan la totalidad, esto es el 100%, del capital suscrito y pagado de la Compañía que es de USD \$1.440,00 (Un Mil Cuatrocientos Cuarenta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), dividido en treinta y seis mil (36.000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$0,04), cada una de ellas. Cada acción da derecho a un voto en proporción a su valor pagado.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas, por unanimidad, aceptan constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, dejando expresa constancia que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, luego de lo cual deciden pasar a tratar los siguientes puntos del orden del día, de conformidad con lo establecido en los artículos 231 y 234 de la Ley de Compañías:

Uno) Conocer y resolver sobre el respectivo informe presentado por el Gerente y por el Comisario de la Compañía, así como por la Auditora Externa, acerca del ejercicio económico del año 2014;

Dos) Conocer el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico del año 2014 y adoptar las resoluciones respectivas;

Tres) Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2014; y,

Cuatro) Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente de la Compañía.

El Presidente declara legal y formalmente instalada la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas y pide a los accionistas que se pase a tratar de inmediato sobre el primer punto del orden del día, esto es, sobre los informes del Gerente y Comisario de la Compañía, así como el informe presentado por la Auditora Externa, correspondientes al ejercicio económico del año 2014.

Acto seguido, el Secretario de la Junta procede a dar lectura de la memoria razonada que contiene el informe de labores del Gerente de la Compañía y un análisis de los negocios sociales llevados a cabo en el ejercicio económico del año 2014.

A continuación, el informe del Gerente de la Compañía es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

1.- APROBAR LA GESTIÓN SOCIAL DESARROLLADA POR EL GERENTE Y LA MEMORIA RAZONADA QUE HA PRESENTADO ACERCA DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014.

Seguidamente, el Presidente solicita al Secretario que proceda a dar lectura al informe presentado por el Comisario de la Compañía.

Una vez que concluyó la lectura del informe del Comisario, este es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve:

2.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.

A continuación, el Presidente dispone al Secretario que de lectura al informe presentado por DELOITTE & TOUCHE ECUADOR CIA. LTDA., Auditora Externa de la Compañía.

Una vez que concluyó la lectura del informe de la Auditora Externa, este es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve:

3.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR DELOITTE & TOUCHE ECUADOR CIA. LTDA., AUDITORA EXTERNA DE LA COMPAÑÍA, RESPECTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014.

Posteriormente, el Presidente indica que se debe proceder a tratar sobre el segundo punto del orden del día que trata sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo con relación a las operaciones al 31 de diciembre del 2014, elaborado bajo "NIIF". De inmediato, el Secretario de la Junta procede a dar lectura a los estados financieros al 31 de diciembre del 2014, en el que constan ciertas explicaciones tendientes a que la Sala tenga todos los elementos necesarios para la mejor comprensión de los negocios de la Compañía en el ejercicio económico del año 2014.

Concluida la intervención del Secretario, los estados financieros correspondientes al año 2014 son sometidos a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

4.- APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, EL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DEL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014, PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN Y ELABORADOS BAJO LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA "NIIF".

Posteriormente, el Presidente señala que se debe proceder a resolver sobre el tercer punto del orden del día que versa sobre la distribución de los beneficios sociales que se hubieren generado en el ejercicio económico correspondiente al año 2014.

Acto seguido, el señor Doctor Mario Alberto Borges De Prati, solicita a la Junta que se le conceda la palabra, quien manifiesta a la sala que, tal como se desprende de los estados financieros del ejercicio económico del año 2014, aparece que la Compañía obtuvo una utilidad bruta de USD \$27.229,61, valor al cual no se le descuenta el 15% por participación laboral ya que la compañía no tiene personal enrolado ni tampoco se le descuenta el 10% por reserva legal por cuanto este ya alcanzó el mínimo legal, pero en cambio sí se le descuenta la cantidad de USD \$27.442,21 por concepto de pago de Impuesto a la Renta corriente, y finalmente se le adiciona la cantidad de USD \$12.379,98 por concepto de Ingreso por Impuesto a la Renta Diferido, quedando como resultado una utilidad neta de USD \$12.167,38 (Doce Mil Ciento Sesenta y Siete, con 38/100 Dólares de los Estados Unidos de América). Finalmente, el señor Doctor Mario Alberto Borges De Prati mociona que dicha utilidad neta se mantenga en la Cuenta "Reservas Facultativas".

No habiendo otra intervención, el Presidente somete a consideración de la Junta el punto en discusión, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve:

5.- APROBAR QUE, LA UTILIDAD NETA OBTENIDA POR LA COMPAÑÍA EN EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014 –DEDUCIDO EL VALOR CORRESPONDIENTE AL PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA Y ADICIONADO EL INGRESO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO- ESTO ES, LA SUMA DE USD \$12.167,38 (DOCE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE, CON 38/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), SE MANTENGA EN LA CUENTA "RESERVAS FACULTATIVAS"; DEJANDO CONSTANCIA DE QUE, EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, SE RESOLVERÁ ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS MISMAS.

Finalmente y agotado el punto tres del orden del día, el Presidente manifiesta a la Sala que se debe proceder a tratar de inmediato sobre el último punto, esto es, sobre la designación del Comisario Principal y Suplente de la Compañía.

Acto seguido, el señor Doctor Mario Borges De Prati mociona a la Sala que, en virtud del buen desempeño mostrado durante su periodo de gestión, se reelija al señor Edwin Darío Gellibert Godoy como Comisario Principal de la Compañía y al señor Economista Roberto Andrés Bigalli Palacios como Comisario Suplente.

Finalmente, la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas resuelve, por unanimidad de votos, lo siguiente:

6.- REELEGIR AL SEÑOR EDWIN DARÍO GELLIBERT GODOY COMO COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA Y AL SEÑOR ECONOMISTA ROBERTO ANDRÉS BIGALLI PALACIOS COMO COMISARIO SUPLENTE, POR EL PERÍODO DE DOS AÑOS, PUDIENDO SER REELEGIDOS Y CON LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES CONSTANTES EN EL ESTATUTO DE LA SOCIEDAD Y EN LA LEY DE COMPAÑÍAS VIGENTE; FACULTÁNDOSE AL GERENTE DE LA COMPAÑÍA, PARA QUE FIJE SUS RETRIBUCIONES.

7.- AUTORIZAR AL SECRETARIO DE LA JUNTA, SEÑOR DOCTOR MARIO BORGES DE PRATI, PARA QUE EMITA Y SUSCRIBA LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS COMISARIOS REELECTOS.

Se deja constancia de que se ha procedido a grabar en soporte magnético la presente sesión de Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Art. 36 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas.

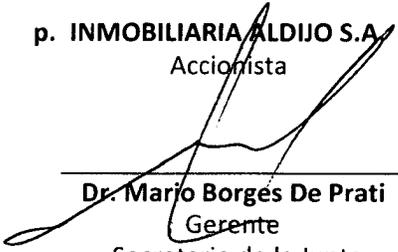
No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la Junta con los asistentes iniciales y se da lectura al Acta, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo cual se declara concluida la sesión a las 11h25 y para constancia y fe de lo actuado, firman los accionistas asistentes que representan la totalidad del capital pagado de la Compañía.

p. **ALMACENES DE PRATI S.A.**
Accionista



Dr. José Francisco Jiménez Ruiz

p. **INMOBILIARIA ALDIJO S.A.**
Accionista



Dr. Mario Borges De Prati
Gerente
Secretario de la Junta



Ec. Aldo Borges De Prati
Presidente INMOBILIARIA ALDIJO S.A.
Presidente de la Junta